

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 24 de abril de 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL 000179-2024-MPHZ/GM

VISTO: El Informe N° 000101-2024-MPHZ/GSP de fecha 2 de febrero de 2024; Informe N° 00084-2024-MPHZ/GPP/SGPE de fecha 7 de febrero de 2024; Informe N° 000131-2024-MPHZ/GPP/SGDI de fecha 2 de abril de 2024; Informe N° 000295-2024-MPHZ/GSP/SGEGA de fecha 17 de abril de 2024; Informe N° 000303-2024-MPHZ/GPP/SGP de fecha 18 de abril de 2024; Informe N° 000138-2024-MPHZ/GPP de fecha 19 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, las municipalidades provinciales y distritales, son los Órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".*

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 255-MPH, de fecha 21 de agosto del 2023 se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Que, a través de la Decreto de Alcaldía N° 010-2022-MPH-A de fecha 23 de marzo de 2022, se aprueba la Directiva N° 004-2022-MPHH-GPP/SGDI “Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaraz”; cuyo objetivo es normar y establecer el procedimiento que deben cumplir las unidades organizaciones comprendidas en el proceso de elaboración de planes de trabajo para actividades con duración mayores a un mes en un año fiscal y para actividades de muy corta duración, en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Que, el numeral 6) del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 035-2023-MPH-A de fecha 09 de febrero de 2023, se delega al Gerente Municipal la facultad de *“aprobar los planes de trabajo y actividad de las áreas de nivel inmediato inferior a la Gerencia Municipal”*.

Que, a través del Informe N° 000101-2024-MPHZ/GSP de fecha 2 de febrero de 2024, el Gerencia de Servicios Públicos remite a esta Gerencia Municipal el informe N° 00057-2024-MPHZ/GSP/SGEGA contenido el Plan de Trabajo Anual 2024 denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ”, cuyo objetivo es promover la educación y cultura ambiental en la población del Distrito de Huaraz mediante estrategias de educativas didácticas y vivenciales; por lo que solicita que el mismo sea revisado y aprobado.

Que, mediante Informe N° 00084-2024-MPHZ/GPP/SGPE de fecha 7 de febrero de 2024, la Sub Gerente de Planeamiento y Estadística, informa que el plan en comento se encuentra alineada



ED-5919-14

UNIDOS

TODOS SOMOS
Huaraz

a la actividad operativa programada en el POI 2024, denominado **Implementación y ejecución del programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**, el cual contribuirá al cumplimiento del objetivo estratégico institucional 05: Promover la gestión ambiental en la Provincia; y la acción estratégica institucional 05.02: Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia. Asimismo, señala que el seguimiento de las actividades de los planes operativos institucionales se realizará de manera mensual, una vez ejecutada la actividad antes mencionada, la Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental, deberá registrar las metas físicas y financieras que se cumplieron en el aplicativo de CEPLAN, en caso de incumplimiento no se evaluará planes sucesivos para la realización de actividades; Además, manifiesta que corresponde a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional realizar la *racionalización* de recursos de los planes (recursos económicos, humanos, etc.); y, sugiere que la Subgerencia de Presupuesto evalúe y determine la posibilidad de otorgar la disponibilidad presupuestal.

Que, a través del Informe N° 000131-2024-MPHZ/GPP/SGDI de fecha 2 de abril de 2024, el Sub Gerente de Desarrollo Institucional presenta su informe de evaluación del plan de trabajo antes mencionado, concluyendo que el mismo *cumple con los requisitos mínimos establecidos, para el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el Plan operativo de la Municipalidad Provincial de Huaraz*; y que la ejecución del mismo, es de entera responsabilidad de la Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental; además, recomienda que la ejecución del presente y los demás planes, se efectúen una vez sean aprobadas mediante acto resolutivo; y que se efectúe el trámite de disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta las normas vigentes en la materia, siendo dicho trámite de entera responsabilidad de la Subgerencia de Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 000295-2024-MPHZ/GSP/SGEGA de fecha 17 de abril de 2024, el Sub Gerente de Ecología y Gestión Ambiental, solicita la incorporación y modificación presupuestal del plan de trabajo en comento, la anulación del informe N° 000166-2024-MPHZ/GPP/SGP, y que el mismo sea remitido a la Gerencia Municipal para su aprobación mediante acto administrativo.

Que, con Informe N° 000303-2024-MPHZ/GPP/SGP de fecha 18 de abril de 2024, la Sub Gerente de Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para atender el Plan de Trabajo Anual 2024 denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ”, por un monto total de S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 soles), el cual será afectado a la Fuente de Financiamiento 02 - Recursos Directamente Recaudado con Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudado, Programa Presupuestal 0036 – Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Meta 241 – Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos, Genérica de Gasto 2.3 - Bienes y Servicios.

Que, mediante Informe N° 000138-2024-MPHZ/GPP de fecha 19 de abril de 2024, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal el informe N° 000303-2024-MPHZ/GPP/SGP con todos los antecedentes del plan de trabajo en mención, para la **emisión del acto resolutivo de aprobación**.

Que, ahora bien, de la revisión del presente Plan de Trabajo se advierte que sus actividades ya se han iniciado, sin embargo por trámites meramente administrativos se tiene que hasta la fecha no ha sido aprobado; siendo ello así y en mérito al numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, debe aprobarse el presente plan de trabajo con eficacia anticipada al 01 de abril de 2024, con la finalidad de que la misma surta sus efectos para la cual fue creada.

Estando a lo planteado por la Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental, lo informado y recomendado por la Sub Gerencia de Planeamiento y Estadística, Sub Gerencia de Desarrollo



ED-5919-14

UNIDOS
TODOS SOMOS
Huaraz

Institucional, Sub Gerencia de Presupuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el alcalde en el numeral 6) del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 035-2023-MPH-A de fecha 09 de febrero de 2023 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR con EFICACIA ANTICIPADA al 01 de abril de 2024, el Plan de Trabajo Anual 2024 denominado: “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ”, con un costo total de ejecución por el monto de S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 soles), el cual será afectado a la Fuente de Financiamiento 02 - Recursos Directamente Recaudado con Rubro: 09 – Recursos Directamente Recaudado, Programa Presupuestal 0036 – Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Meta 241 – Educación y Sensibilización a la Población en Materia de Residuos Sólidos, Genérica de Gasto 2.3 - Bienes y Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el funcionario y/o responsable del área usuaria que solicita la aprobación del presente plan de trabajo; y los profesionales que han intervenido en el análisis, revisión y racionalización de los recursos económicos, humanos, etc.; son los responsables directos del contenido que sustentan la aprobación del presente plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental, proceda a implementar el presente plan de trabajo; cumplido el mismo deberá REGISTRAR LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS en el aplicativo de CEPLAN, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento y fines. Cumplido el trámite de notificación, REMÍTASE el presente expediente a la Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental, para el trámite que corresponda.

Firmado digitalmente por:
MATIENZO VILLACAQUI GEORGE EDWARD FIR 42799142 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24/04/2024 14:50:58-0500
Cargo: GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del presente acto administrativo en el portal Institucional de esta comuna edil (www.munihuaraz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por:
HIDALGO SOLIS FIDEL FIR 31677881 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24/04/2024 12:08:43-0500
Cargo: GERENTE ASESORIA JURIDICA



Firmado digitalmente por:
GARAY CORNELIO EDO JUVER FIR 32644794 hard
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 24/04/2024 16:38:31-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Firmado digitalmente por:
MELGAREJO LEON ZICO RENE FIR 41912164 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24/04/2024 14:56:13-0500
Cargo: GERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ LEON JORGE GUILLERMO FIR 29422281 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24/04/2024 15:08:01-0500
Cargo: GERENTE SERVICIOS PUBLICOS

GM/EJGC
EL/RRM

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad Provincial de Huaraz, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://munihuaraztv.pe/cvd> ingresando el siguiente código de verificación 634234



ED-5919-14

UNIDOS
TODOS SOMOS
Huaraz



Municipalidad Provincial de Huaraz

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Huaraz**



PLAN DE TRABAJO 2024



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**



Municipalidad Provincial
de Huaraz
Vº Bº
Firmado digitalmente por:
ALVARADO ESTRADA JHONY EDISON FIR
42618718 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29/04/2024 16:16:00-0500
Cargo: Sub gerente de Ecología y
Gestión Ambiental

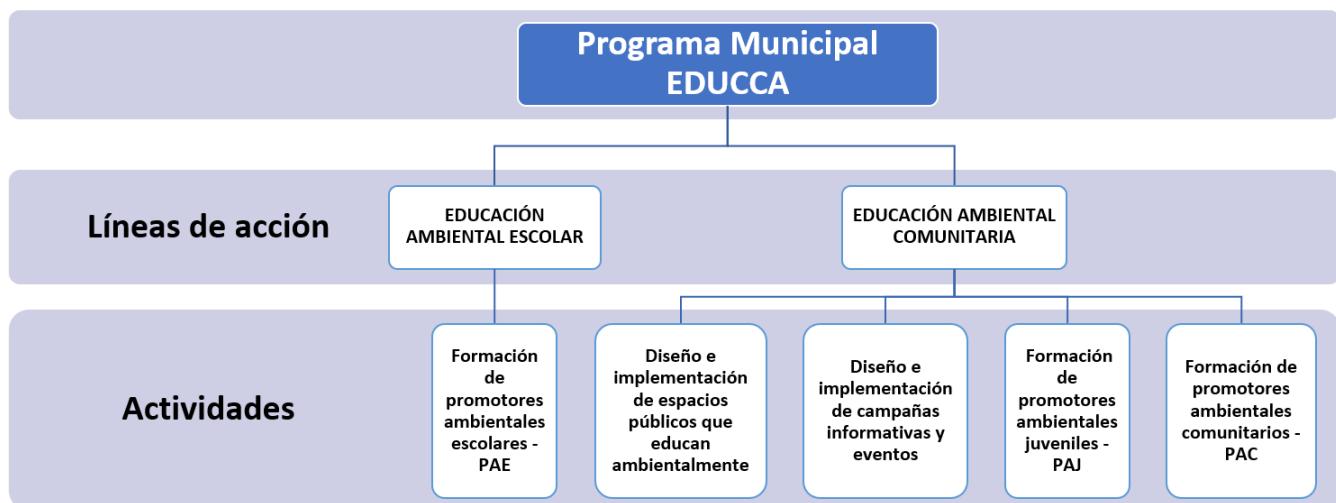


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huaraz, mediante Ordenanza Municipal N°255 – MPH, con fecha 21 de agosto del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huaraz, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



Firmado digitalmente por:
ALVARADO ESTRADA JHONY EDISON FIR
42618718 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29/04/2024 16:17:01-0500
Cargo: Sub gerente de Ecología y
Gestión Ambiental



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO ANUAL- 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – HUARAZ							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	1. Coordinar con la UGEL de Ancash, para identificar las instituciones educativas a intervenir	<ul style="list-style-type: none">Número de PAE acreditadosNúmero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentesNúmero de PAE capacitadosNúmero de docentes capacitadosNúmero de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCANúmero de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentesNúmero de PAE reconocidosNúmero de docentes reconocidosNúmero de instituciones educativas reconocidas	<ul style="list-style-type: none">40 PAE acreditados04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes40 de PAE capacitados10 docentes capacitados03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes40 PAE reconocidos10 docentes reconocidos03 instituciones educativas reconocidas	Laptop, proyector, megáfonos	Marzo	Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental Aliados: 1. UGEL Ancash	S/.00
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.			Laptop, proyector	Abril		S/.00
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes			Laptop, proyector	Abril		S/.00
	4. Identificación y acreditación de los PAE.			Laptop, proyector y refrigerios	Abril		S/.320.00
	5. Taller 1: Rol de los PAE			Laptop, proyector, megáfonos	Mayo		S/.500.00
	6. Taller 2: Manejo Adecuado de Residuos Sólidos			Laptop, proyector	Mayo		S/.500.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Laptop, proyector	Agosto		S/.500.00
	8. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible			Laptop, proyector	Noviembre		S/.500.00
	9. Campaña 1: Reciclatón Escolar				Mayo		S/.00
	10. Proyecto 1: Implementación de Biohuertos			Semillas de hortalizas	Julio		S/.120.00
	11. Campaña 2: Gran Cruzada Verde Escolar			Equipo de sonido	Setiembre		S/.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de los PAE, docentes e instituciones			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Diciembre		S/.320.00
LINEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
	1. Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none">Número de espacios	<ul style="list-style-type: none">03 espacios públicos que educan	Laptop	Junio		S/0.00



Municipalidad Provincial de Huaraz
V° B°
Firmado digitalmente por:
ALVARADO ESTRADA JHONY EDISON FIR
42619718 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29/04/2024 16:17:31-0500
Cargo: Sub gerente de Ecología y Gestión Ambiental



2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2. Elaboración de materiales para la implementación.	públicos que educan ambientalmente habilitados	ambientalmente habilitados	Laptop	Junio	Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental	S/.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	Pinturas apu Silicona líquida, alambre de púas, pinturas látex, brochas	Agosto		S/.1600.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Papel, tablero	Setiembre		S/.360.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Agua, pintura	Setiembre		S/.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	• Número de campañas informativas realizadas	• 5 campañas informativas realizadas	Laptop, WhatsApp, hojas	Febrero	Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental	S/.00
	2. Elaboración de piezas gráficas.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 1,000 personas que participan en campañas informativas	Laptop	Febrero - Diciembre		S/.00
	3. Evento 1: Huaraz Sin Ruido por el Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 03 evento realizados con temática ambiental	Banderola, agua mineral	Abril		S/.00
	4. Campaña 1: Reciclatón	• Número de personas que participan en eventos	• 500 personas que participan en eventos	Mesas, banderola	Febrero - Diciembre		S/.300.00
	5. Evento 2: Miniferia de la Abeja por el Día Mundial de la Abeja	• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	• 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	Equipo de sonido, mesas, sillas, agua mineral	Mayo		S/.00
	6. Campaña 2: Feria Ambiental	• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados	Banderola, bolsas ecológicas	Junio		S/.00
	7. Campaña 3: Menos Plástico, más vida	• Número de material comunicacional gráfico generado	• 10 materiales comunicacionales gráficos generados	Carpas, banderola	Julio		S/.120.00
	8. Campaña 4: Gran Cruzada Verde	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Plantones, agua	Setiembre		S/.180.00
	9. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales			Computadora, redes sociales	Febrero - Diciembre		S/.00
	10. Campaña 5: Ecocene			Equipos de sonido, banner	Octubre		S/.2000.00
	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados	• 30 PAJ acreditados	Laptop, redes sociales	Febrero		S/.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.	acreditados	• 03 eventos de	Equipos de sonido	Marzo		S/.240.00



Municipalidad Provincial de Huaraz
V-B°
Firmado digitalmente por:
ALVARADO ESTRADA JHONY EDISON FIR
42618718 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 29/04/2024 16:18:13-0500
Cargo: Sub gerente de Ecología y Gestión Ambiental



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	3. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ• Número de PAJ reconocidos	capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes <ul style="list-style-type: none">• 09 horas de capacitación que reciben los PAJ• 05 actividades en las que participa como PAJ• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ• 30 PAJ reconocidos	Proyector, laptop	Marzo	Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental	S/.00	
	4. Taller 2: Contaminación sonora y uso del sonómetro			Proyector, laptop	Abril		S/.00	
	5. Taller 3: Manejo Adecuado de Residuos Sólidos			Proyector, laptop	Mayo		S/.00	
	6. Proyecto 1: Elaboración de afiches sobre el adecuado manejo de residuos sólidos			Laptop, afiche, redes sociales	Junio		S/.00	
	7. Proyecto 2: Elaboración de manualidades en reciclaje			Laptop, afiche, redes sociales	Julio		S/.00	
	8. Ceremonia de reconocimiento de los PAJ			Equipos de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		S/.240.00	
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.			Laptop, impresora, papel	Abril	Sub Gerencia de Ecología y Gestión Ambiental	S/.00	
	2. Acreditación de PAC.			Impresora, papel, equipos de sonido	Mayo		S/.200.00	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	3. Ceremonia de juramentación de los PAC	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAC acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC• Número de PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">• 05 PAC acreditados• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC• 05 actividades en la que participan los PAC• 01 proyectos ambientales implementados por los PAC• 05 PAC reconocidos	Refrigerios	Mayo		S/.00	
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Proyector, laptop	Junio		S/.00	
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop	Junio		S/.00	
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa			Proyector, laptop	Agosto		S/.00	
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop	Octubre		S/.00	
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC			Constancia, equipos de sonidos	Noviembre		S/.00	
PRESUPUESTO TOTAL								S/ 8 000.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2760.00
SUB TOTAL	S/. 2 760.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1960.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 480.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 200.00
SUB TOTAL	S/. 5 240.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 2 760.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 5 240.00
TOTAL	S/. 8 000.00





FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVARADO ESTRADA JHONY EDISON FIR
42618718 hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 16/04/2024 11:06:29-0500
Cargo: Sub gerente de Ecología y
Gestión Ambiental



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVARADO ESTRADA JHONY EDISON FIR
42618718 hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 16/04/2024 11:07:06-0500
Cargo: Sub gerente de Ecología y
Gestión Ambiental

U.O. Elabora Proyecto de Plan de Trabajo



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVARADO HUERTA GILMA PILAR FIR
32644694 hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 16/04/2024 16:32:47-0500
Cargo: SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y
ESTADISTICA

U.O. Presenta proyecto de Plan de Trabajo



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MORALES CONSUELO VANESSA BETZABE FIR 42070755 hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 18/04/2024 17:16:28-0500
Cargo: SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

U.O. Verifica articulación en PEI – POI del Proyecto de Plan de Trabajo



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
NARCISO ALFARO JHONATAN EDSON FIR
46860940 hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 16/04/2024 16:28:27-0500
Cargo: SUB GERENTE DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL

U.O. Disponibilidad Presupuestal



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MATIENZO VILLACAQUI GEORGE EDWARD FIR 42799142 hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 19/04/2024 08:33:20-0500
Cargo: GERENTE DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO

U.O. Elabora Informe Técnico del Proyecto de Plan de Trabajo



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HIDALGO SOLIS FIDEL FIR 31677881
hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 19/04/2024 11:00:36-0500
Cargo: GERENTE ASESORIA JURIDICA

U.O. Verifica informe Técnico



FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GARAY CORNELIO EDO JUVER FIR
32644794 hard
Motivo: Soy el autor de este
documento
Fecha: 25/04/2024 09:38:57-0500
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

U.O. Conformidad Legal de Plan de Trabajo

U.O. Aprueba Plan de Trabajo